PLAN DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA EDUCATIVA Y BIENESTAR

2026

COLEGIO PUMAHUE TEMUCO

Versión integrada y actualizada · Octubre 2026

Convivencia preventiva · formativa · inclusiva · restaurativa · basada en evidencia

CONTROL DE ACTUALIZACIÓN

Documento	Plan de Gestión de la Convivencia Educativa y Bienestar 2026
Establecimiento	Colegio Pumahue Temuco
Versión	Integrada y actualizada – Octubre 2026
Base de actualización	Plan de Gestión 2026 + Actualización Plan de Acción Convivencia Escolar 2026
Responsable institucional	Rectoría
Coordinación	Delegada de Salvaguarda / Encargada de Convivencia Educativa

Criterio de integración

Esta versión reorganiza el plan institucional para asegurar coherencia entre diagnóstico, marco normativo, objetivos, prioridades, responsables, acciones, evidencias, indicadores y mecanismos de seguimiento. Mantiene los fundamentos formativos, preventivos, protectores y restaurativos del plan vigente e incorpora los lineamientos operativos definidos en la actualización 2026 del Colegio Pumahue Temuco.

Principales ajustes incorporados

- Actualización del equipo responsable y de la gobernanza institucional con los nombres y estamentos definidos para 2026.
- Reformulación del diagnóstico a partir de Brave Up, encuestas VOS y VOP, revisión de Protocolos de Convivencia Educativa 2025 y lineamientos ministeriales vigentes.
- Reorganización de las prioridades 2026 en seis ejes vinculados directamente con los seis objetivos específicos actualizados.
- Incorporación explícita de neurodiversidad, diversidad de trayectorias, necesidades de apoyo, Ley TEA y continuidad con especialistas externos cuando corresponda.
- Incorporación de convivencia digital y uso de dispositivos móviles como ámbito específico de formación, prevención, seguimiento y corresponsabilidad familiar.
- Actualización completa del plan operativo con actividades, evidencias, indicadores, plazos, responsables y supervisores definidos para cada objetivo.

CAPÍTULO I. PRESENTACIÓN E IDENTIFICACIÓN DEL PLAN

1.1 Identificación del Plan

Nombre del colegio	Pumahue Temuco
Nombre del instrumento	Plan de Gestión de la Convivencia Educativa y Bienestar
Año de implementación	2026
Responsable institucional	Rectoría
Responsable de coordinación	Delegada de Salvaguarda / Encargada de Convivencia Educativa
Equipo responsable	Equipo de Convivencia Educativa y equipos institucionales vinculados
Periodo de vigencia	Año escolar 2026

1.2 Presentación

El Plan de Gestión de la Convivencia Educativa y Bienestar 2026 del Colegio Pumahue Temuco es el instrumento institucional que organiza, articula y orienta las acciones destinadas a promover el bienestar, el buen trato, la participación, la inclusión, la protección y el desarrollo integral de todos los integrantes de la comunidad educativa.

La convivencia educativa es comprendida como un proceso formativo que se construye en las relaciones, experiencias y espacios compartidos por estudiantes, familias, docentes, asistentes de la educación, equipos profesionales y directivos. Por ello, su gestión integra promoción, prevención, formación, acompañamiento, intervención, seguimiento y mejora continua.

La actualización 2026 fortalece el carácter situado del Plan: sus prioridades se vinculan con las necesidades levantadas mediante Brave Up, encuestas VOS y VOP, revisión de protocolos y otros antecedentes institucionales. Se refuerzan el desarrollo socioemocional, la comunicación con estudiantes y familias, la inclusión y neurodiversidad, la prevención y restauración, y la convivencia digital responsable.

La implementación es una responsabilidad compartida y requiere articulación entre Rectoría, Direcciones de Estudio, Delegada de Salvaguarda y Encargada de Convivencia Educativa, Inspectoría, Equipo Psicoeducativo, profesores jefes, docentes, estudiantes y familias.

1.3 Propósito y alcance

Propósito: Fortalecer una cultura institucional de bienestar, buen trato, participación, inclusión y corresponsabilidad mediante acciones formativas, preventivas, protectoras y restaurativas que favorezcan relaciones respetuosas, ambientes seguros y condiciones adecuadas para el aprendizaje y el desarrollo integral.

El Plan se aplica a todos los integrantes de la comunidad educativa y a todos los ciclos del establecimiento, desde Educación Parvularia hasta Enseñanza Media, considerando las características, necesidades y etapas de desarrollo de los estudiantes.

1.4 Naturaleza del Plan

Estratégico Define prioridades y orienta decisiones.	**Formativo** Desarrolla habilidades y actitudes para convivir.	**Preventivo** Fortalece factores protectores y detecta riesgos.	**Participativo** Involucra a toda la comunidad.
Protector Resguarda dignidad, derechos y bienestar.	**Restaurativo** Promueve reflexión, reparación y reconstrucción de vínculos.	**Evaluable** Usa evidencias e indicadores.	**Dinámico** Se ajusta según datos y necesidades emergentes.

1.5 Equipo responsable 2026

Estamento / función	Nombre(s)
Rectoría	Franklin Ávila
Dirección de Estudio Ed. Parvularia	Heidi Zambrano
Dirección de Estudio Básica	Pamela Lagos
Dirección de Estudio Media	Arlenne Fernández
Delegada de Salvaguarda / Encargada de Convivencia Educativa	Javiera Sandoval
Inspectoría	Teresita Rivas · Daniela Méndez · Sebastián Bustos · Solange Bustos · Camila Mellado
Equipo Psicoeducativo	Javiera Sandoval · Karin Menzel · Javiera Yáñez · Fernanda Espinoza

CAPÍTULO II. MARCO NORMATIVO, INSTITUCIONAL Y PRINCIPIOS ORIENTADORES

2.1 Marco normativo

El Plan se sustenta en el marco jurídico e institucional vigente que regula la convivencia educativa, la inclusión, la protección de derechos, la prevención de la violencia y el bienestar. La actualización 2026 refuerza la aplicación coherente del Reglamento Escolar Interno, los Protocolos de Convivencia Educativa y las orientaciones de la Superintendencia de Educación.

Norma / referencia	Vinculación con el Plan
Constitución Política de la República de Chile	Derecho a la educación y desarrollo integral.
Ley General de Educación N.° 20.370	Principios del sistema educativo y formación integral.

Norma / referencia	Vinculación con el Plan
Ley N.° 20.536 sobre Violencia Escolar	Promoción de la buena convivencia y Plan de Gestión.
Ley N.° 20.529	Aseguramiento de la calidad y mejora continua.
Ley N.° 20.845 de Inclusión Escolar	Inclusión, no discriminación e igualdad de oportunidades.
Ley N.° 21.430 sobre Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez	Enfoque de derechos e interés superior del NNA.
Ley N.° 21.545 (Ley TEA)	Inclusión y apoyos para estudiantes autistas.
Ley N.° 21.809	Prevención, abordaje de la violencia y bienestar.
Circulares e instrucciones de la Superintendencia de Educación	Reglamento Escolar Interno, convivencia y obligaciones del establecimiento.
Circular TEA	Inclusión, apoyos y resguardo de derechos.
Circular de Reglamentos Internos	Aplicación y actualización del Reglamento Escolar Interno.
Circular de Medidas Formativas y Disciplinarias	Medidas formativas, disciplinarias, de resguardo y debido proceso.
Circular sobre uso de dispositivos móviles electrónicos	Regulación, formación y abordaje del uso de dispositivos.

2.2 Articulación institucional

El Plan se articula con el PEI, el Reglamento Escolar Interno y Manual de Convivencia Educativa 2026, los Protocolos de Convivencia Educativa 2026, los protocolos de Salvaguarda y Protección, el Plan de Formación Ciudadana, el Plan de Inclusión, el PISE, los programas de orientación y desarrollo socioemocional, y las políticas institucionales de Cognita.

2.3 Principios orientadores

Bienestar integral	Condición para aprender y desarrollarse.	**Interés superior del NNA**	Protección, participación y bienestar como prioridad.
Dignidad humana	Igualdad de trato, empatía y cuidado mutuo.	**Inclusión y equidad**	Diversidad, neurodiversidad y acceso a apoyos.
Participación y corresponsabilidad	Construcción colectiva con toda la comunidad.	**Formación integral**	Habilidades socioemocionales, ciudadanas y relacionales.
Prevención	Detección temprana y factores protectores.	**Enfoque restaurativo**	Diálogo, responsabilización y reparación.
Protección y salvaguarda	Resguardo de integridad física y emocional.	**Mejora continua**	Evaluación, evidencia y ajuste sistemático.

CAPÍTULO III. DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL 2026

3.1 Evaluación de la situación actual

A partir del análisis de las necesidades levantadas durante 2025 mediante Brave Up, las encuestas VOS y VOP, la revisión de los Protocolos de Convivencia Educativa 2025 y los lineamientos ministeriales vigentes, el establecimiento ajusta su planificación 2026 para responder a su realidad y requerimientos actuales.

Los antecedentes priorizan el desarrollo socioemocional de estudiantes y familias, con estrategias de autorregulación, resolución de conflictos y sana convivencia, y la necesidad de fortalecer la comunicación entre docentes y estudiantes mediante espacios de expresión y respuesta oportuna.

El desafío institucional es consolidar una gestión preventiva, formativa, inclusiva y restaurativa, articulando al Equipo de Convivencia Educativa, profesores jefes, docentes de asignatura, Inspectoría, Equipo Psicoeducativo, estudiantes y familias.

Las prioridades del periodo se concentran en buen trato, desarrollo socioemocional, gestión colaborativa de conflictos, detección y abordaje oportuno, aplicación coherente de protocolos, comunicación formal con familias, inclusión y convivencia digital responsable. El Plan se mantendrá sujeto a revisión y ajuste durante 2026 según nuevos datos y necesidades emergentes.

3.2 Fuentes de información

Fuente	Uso
Brave Up	Percepción estudiantil, clima escolar, necesidades de apoyo y sociogramas.
Encuestas VOS y VOP	Percepción sobre bienestar, convivencia y oportunidades de mejora.
Protocolos de Convivencia Educativa 2025/2026	Tendencias, recurrencias y necesidades de fortalecimiento.

Fuente	Uso
Registros de convivencia e Inspectoría	Situaciones preventivas, emergentes y seguimiento de medidas.
Observaciones de aula y espacios comunes	Clima, interacción, normas, participación y factores de riesgo/protección.
Entrevistas con estudiantes y familias	Necesidades de acompañamiento, acuerdos y corresponsabilidad.
Consejos docentes y reuniones de ciclo	Análisis de cursos, estudiantes y estrategias de apoyo.
Asistencia, puntualidad y participación	Indicadores asociados a bienestar y vinculación escolar.
Evaluaciones socioemocionales y DLI	Desarrollo socioemocional y necesidades formativas.
Consejo Escolar y Comité de Convivencia	Análisis institucional, priorización y toma de decisiones.

3.3 Prioridades institucionales derivadas del diagnóstico

- Fortalecer competencias de los adultos responsables en gestión de aula, convivencia, protocolos y medidas formativas.
- Consolidar desarrollo socioemocional, buen trato, empatía, autorregulación, participación y resolución pacífica de conflictos.
- Potenciar detección temprana, observación sistemática, activación de protocolos, seguimiento de resguardos y procesos restaurativos.
- Fortalecer comunicación formal y corresponsabilidad con familias y apoderados.
- Promover una cultura inclusiva y respetuosa de la neurodiversidad, las trayectorias diversas y las necesidades de apoyo.
- Desarrollar convivencia digital responsable y uso adecuado de dispositivos móviles.

CAPÍTULO IV. MODELO DE GESTIÓN Y GOBERNANZA

4.1 Ciclo de gestión

1. Diagnóstico	2. Planificación	3. Implementación	4. Monitoreo	5. Evaluación y mejora
Analizar evidencia y necesidades.	Definir acciones, responsables e indicadores.	Ejecutar acciones en todos los niveles.	Revisar avances e indicadores.	Ajustar y proyectar el siguiente ciclo.

4.2 Niveles de gestión

Promoción	Prevención	Intervención	Seguimiento y mejora
Fortalecer bienestar, buen trato, inclusión y participación.	Detectar riesgos y fortalecer factores protectores.	Acciones formativas, pedagógicas, protectoras y restaurativas.	Monitorear, evaluar y ajustar.

4.3 Gobernanza y responsabilidades

Actor	Responsabilidades principales
Rectoría	Liderar implementación, articulación y supervisión general.
Delegada de Salvaguarda / Encargada de Convivencia	Coordinar implementación, seguimiento, evaluación y salvaguarda.
Direcciones de Estudio	Supervisar acciones por ciclo y articular con gestión pedagógica.
Inspectoría	Detección temprana, observación, registro y seguimiento.
Equipo Psicoeducativo	Orientación técnica, inclusión, neurodiversidad y acompañamiento.
Profesores jefes	Acciones formativas, comunidades de curso, detección y comunicación con familias.
Docentes y asistentes	Promover ambientes seguros, inclusivos y respetuosos.
Estudiantes	Participar, expresar inquietudes y contribuir al buen trato.
Familias y apoderados	Usar canales formales, participar en apoyos y corresponsabilizarse.

CAPÍTULO V. OBJETIVOS Y PRIORIDADES 2026

5.1 Objetivo general

Fortalecer la sana convivencia escolar en el Colegio Pumahue Temuco mediante acciones preventivas, formativas, inclusivas y restaurativas, orientadas a promover el buen trato, la participación, la corresponsabilidad, el resguardo de derechos, la resolución pacífica de conflictos y la aplicación coherente de los procedimientos establecidos en el Reglamento Escolar Interno y Protocolos de Convivencia Educativa 2026.

5.2 Objetivos específicos

1. Fortalecer competencias de docentes, profesores jefes, Inspectoría y equipos de apoyo en gestión de aula, convivencia escolar, aplicación de protocolos y medidas formativas.
2. Promover en los estudiantes habilidades socioemocionales, buen trato, empatía, inclusión, resolución pacífica de conflictos y participación activa y autónoma.
3. Consolidar estrategias institucionales de prevención, detección, resguardo, seguimiento y restauración frente a situaciones que afecten la convivencia.
4. Fortalecer la corresponsabilidad de familias y apoderados en la promoción de la convivencia escolar y en el uso de canales formales de comunicación.
5. Promover una cultura escolar inclusiva, respetuosa de la neurodiversidad, la diversidad de trayectorias y las necesidades de apoyo de los estudiantes.
6. Favorecer una convivencia digital responsable y el uso adecuado de dispositivos móviles.

5.3 Ejes prioritarios 2026

Eje	Prioridad 2026
Eje 1	**Gestión institucional, formación y criterios de actuación**
Eje 2	**Buen trato, desarrollo socioemocional y participación estudiantil**

Eje	Prioridad 2026
Eje 3	**Prevención, detección, resguardo, seguimiento y restauración**
Eje 4	**Corresponsabilidad con las familias y comunicación formal**
Eje 5	**Inclusión, neurodiversidad y continuidad de apoyos**
Eje 6	**Convivencia digital y uso responsable de dispositivos**

CAPÍTULO VI. PLAN OPERATIVO DE IMPLEMENTACIÓN 2026

El plan operativo se organiza en seis objetivos específicos. Cada acción define evidencia, indicador, plazo, responsable y supervisor, favoreciendo la trazabilidad y el seguimiento durante el año escolar.

6.1 Fortalecer competencias de docentes, profesores jefes, Inspectoría y equipos de apoyo en gestión de aula, convivencia escolar, aplicación de protocolos y medidas formativas.

Línea de acción	Actividad	Evidencias	Indicador	Plazo	Responsable	Supervisor
Formación en Reglamento Interno y protocolos de convivencia.	Realizar jornadas de socialización del RIE 2026 y Protocolos de Convivencia Educativa 2026 por ciclo, enfatizando etapas, plazos, responsables, registros y criterios de actuación.	Presentación utilizada. Lista de asistencia. Plan semanal marzo	Al menos 80% de docentes y asistentes convocados participan en la jornada de socialización.	Marzo 2026	Equipo de Convivencia Educativa	Rectoría / Dirección de ciclo
Fortalecimiento del rol del profesor jefe en convivencia escolar.	Realizar reuniones técnicas con profesores jefes para orientar detección temprana, registro de antecedentes, entrevistas con estudiantes y comunicación con familias.	Actas de reunión. Pauta de orientación. Registros de acuerdos. Asistencia.	100% de profesores jefes recibe orientación técnica sobre procedimientos de convivencia y seguimiento de curso.	Primer semestre y seguimiento semestral	Equipo de Convivencia Educativa	Dirección de Ciclo
Acompañamiento a docentes en gestión de aula.	Implementar acompañamiento y asesoría a docentes en cursos que presenten necesidades de apoyo en clima de aula, normas, resolución de conflictos o participación estudiantil.	Pautas de observación. Retroalimentaciones. Acuerdos de seguimiento.	Al menos una acción de acompañamiento por curso priorizado, con registro de acuerdos y seguimiento.	Durante el año escolar	Equipo de Convivencia / Equipo Psicoeducativo	Dirección de Ciclo
Criterios comunes sobre medidas formativas.	Capacitar a docentes e inspectoría en diferencias entre medidas formativas, pedagógicas, reparatorias, de apoyo psicosocial, de resguardo y disciplinarias.	Material de capacitación. Asistencia. Acta. Pauta resumen de criterios.	80% de participantes identifica criterios básicos de aplicación de medidas formativas y de resguardo.	Primer semestre 2026	Equipo de Convivencia Educativa	Rectoría / Dirección de Ciclo

6.2 Promover en los estudiantes habilidades socioemocionales, buen trato, empatía, inclusión, resolución pacífica de conflictos y participación activa y autónoma.

Línea de acción	Actividad	Evidencias	Indicador	Plazo	Responsable	Supervisor
Promoción del buen trato y normas de convivencia por curso. Comunidades de curso	Comunidades de curso. Desarrollo jornadas de construcción y actualización de acuerdos de convivencia de curso, considerando respeto, responsabilidad, inclusión, participación y resolución pacífica de conflictos. 3 instancias al semestre.	Acuerdos de curso. Fotografías del material. Registro en libro digital.	100% de los cursos cuenta con acuerdos de convivencia actualizados y socializados.	Marzo – Junio – Noviembre 2026	Profesor jefe	Dirección de Ciclo / Equipo de Convivencia
Desarrollo de habilidades socioemocionales. Programa DLI	Implementación programa formativo DLI en todos los ciclos, con actividades formativas por ciclo sobre empatía, autorregulación, comunicación respetuosa, resolución de conflictos, pertenencia y cuidado colectivo.	Planificación de actividad. Material utilizado (libro) Evaluación breve de estudiantes.	100% de las sesiones programadas se implementa y registra.	Primer y segundo semestre	Profesor jefe / Equipo de Convivencia / Equipo Psicoeducativo	Dirección de Ciclo
Participación estudiantil en convivencia escolar.	Promover espacios de participación estudiantil para recoger percepciones sobre clima escolar, necesidades de apoyo y propuestas de mejora. Asamblea de coordinadores, Encuesta VOS y Brave UP	Encuestas VOS. Actas de reunión. Encuesta Brave Up. Sociogramas Brave Up.	Al menos dos instancias anuales de participación estudiantil por ciclo.	Durante el año escolar	Equipo de Convivencia / Profesores jefes	Rectoría / Dirección de Ciclo
Campaña Upstander	Reconocimiento de estudiantes y funcionarios que cumplen con características destacadas en convivencia escolar, para fomentar el perfil upstander.	Correos de reconocimiento. Fotografías. Nómina de nominados.	Elección en dos momentos del año de estudiantes por curso	1° y 2° semestre	Equipo de Convivencia Escolar	Dirección de ciclo
Formación de estudiantes Upstander	Identificar estudiantes interesados en promover convivencia positiva y entregar herramientas básicas de escucha, respeto, derivación oportuna y rol de apoyo entre pares.	Nómina de estudiantes. Planificación. Asistencia. Material de formación.	Implementación de al menos una instancia de formación de líderes de buen trato por ciclo.	Segundo semestre 2026	Equipo de Convivencia Educativa	Dirección de Ciclo

6.3 Consolidar estrategias institucionales de prevención, detección, resguardo, seguimiento y restauración frente a situaciones que afecten la convivencia.

Línea de acción	Actividad	Evidencias	Indicador	Plazo	Responsable	Supervisor
Detección temprana de situaciones de convivencia.	Reporte periódico de docentes e inspectoría sobre cursos o estudiantes que requieran seguimiento preventivo.	Reportes mensuales. Bitácora de seguimiento. Actas de coordinación.	100% de los ciclos cuenta con reporte mensual de situaciones preventivas o emergentes.	Mensual	Profesor jefe / Inspectoría	Equipo de Convivencia / Dirección de Ciclo
Observación de aula y patio.	Realizar observaciones en aula, recreo, casino, ingreso y salida, priorizando cursos o niveles con mayores necesidades de acompañamiento.	Pautas de observación. Reportes a ciclo.	Al menos una observación mensual en cursos o espacios priorizados.	Mensual	Inspectoría / Equipo de Convivencia / Equipo Psicoeducativo	Dirección de Ciclo
Activación oportuna de protocolos.	Reforzar criterios de activación de protocolos frente a maltrato, violencia, acoso, vulneración de derechos, uso inadecuado de dispositivos u otras situaciones reguladas institucionalmente.	Actas de apertura. Correos informativos. Registros de entrevistas. Carpeta de seguimiento.	100% de protocolos activados cuenta con registro formal, responsable asignado y seguimiento.	Durante el año escolar	Equipo de Convivencia Educativa / DSL	Rectoría
Planes de restauración de sana convivencia.	Implementar planes de restauración a nivel de curso cuando existan dinámicas relacionales complejas, situaciones reiteradas o necesidad de reparar el clima grupal.	Plan de intervención. Fichas de entrevista. Actividades realizadas. Acuerdos. Reporte de seguimiento.	100% de cursos priorizados cuenta con plan de restauración y evaluación de avances.	Según necesidad, revisión mensual	Equipo de Convivencia / Profesor jefe / Equipo Psicoeducativo	Dirección de Ciclo
Seguimiento de medidas de resguardo y apoyo.	Monitorear medidas de resguardo, apoyo pedagógico, apoyo psicosocial y acuerdos adoptados en protocolos o intervenciones preventivas.	Bitácora de seguimiento. Entrevistas. Registros de comunicación con familias. Reportes docentes.	100% de medidas adoptadas cuenta con registro de seguimiento y fecha de revisión.	Durante el año escolar	Equipo de Convivencia / Profesor jefe	Dirección de Ciclo / Rectoría
Diagnóstico de clima escolar.	Diagnosticar el clima escolar en los cursos a través de la aplicación de sociograma y encuesta a comienzo de semestre y una reevaluación durante el semestre para evaluar impacto de intervenciones.	Informes de sociogramas. Acta de análisis con profesores.	100% de los cursos participa en dos instancias diagnósticas durante el año.	1° y 2° semestre	Equipo de convivencia escolar	Rectoría
Conecta Pumahue, canal de comunicación estudiantil	Implementación y promoción de “Conecta Pumahue” como espacio de comunicación directa entre estudiantes y el colegio para conversar, expresar inquietudes, solicitar apoyo o reportar situaciones que afecten la convivencia.	Capturas de pantalla. Presentación. Acta de registro.	100% de los cursos (Básica y media) participan en Conecta Pumahue. Las inquietudes recibidas cuentan con respuesta o derivación oportuna	Mensual	Equipo de convivencia escolar	Dirección de ciclo / Rectoría.

6.4 Fortalecer la corresponsabilidad de familias y apoderados en la promoción de la convivencia escolar y en el uso de canales formales de comunicación.

Línea de acción	Actividad	Evidencias	Indicador	Plazo	Responsable	Supervisor
Socialización de canales formales de comunicación.	Informar a las familias sobre canales formales de comunicación, conducto regular, roles institucionales y criterios de respeto en entrevistas, correos y reuniones.	Circular enviada. Correo institucional. Presentación en reunión de apoderados. Registro de asistencia.	100% de los cursos recibe información sobre canales formales de comunicación.	Primer semestre 2026	Dirección de Ciclo / Profesores jefes	Rectoría
Formación a familias en convivencia escolar.	Realizar cápsulas, charlas o material informativo sobre buen trato, corresponsabilidad, resolución pacífica de conflictos, convivencia digital e inclusión.	Material enviado. Registro de envío. Asistencia a charla. Formulario de retroalimentación.	Al menos una acción formativa anual dirigida a apoderados por ciclo.	Durante el año escolar	Equipo de Convivencia / Equipo Psicoeducativo	Dirección de Ciclo
Participación de familias en procesos de apoyo.	Realizar entrevistas de corresponsabilidad con apoderados de cursos o estudiantes que requieran seguimiento preventivo o formativo.	Actas de entrevista. Acuerdos firmados. Correos de seguimiento.	100% de entrevistas realizadas cuenta con acta y acuerdos registrados.	Durante el año escolar	Profesor jefe / Equipo de Convivencia	Dirección de Ciclo
Comunicación de avances y seguimiento.	Informar a familias, de manera pertinente y resguardando la confidencialidad, sobre acciones de curso, medidas formativas generales y avances de planes de convivencia.	Correos. Comunicados. Actas. Registros de reuniones.	Al menos un reporte de avance por semestre en cursos con intervención.	Semestral	Profesor jefe / Equipo de Convivencia	Dirección de Ciclo

6.5 Promover una cultura escolar inclusiva, respetuosa de la neurodiversidad, la diversidad de trayectorias y las necesidades de apoyo de los estudiantes.

Línea de acción	Actividad	Evidencias	Indicador	Plazo	Responsable	Supervisor
Sensibilización sobre inclusión y neurodiversidad.	Realizar acciones formativas para docentes y asistentes sobre inclusión, trato digno, lenguaje claro, apoyos, anticipación, ajustes razonables y prevención de barreras en el contexto escolar.	Presentación. Asistencia.	80% de funcionarios convocados participa en instancia de sensibilización.	Marzo 2026	Equipo Psicoeducativo / Equipo de Convivencia	Dirección de Ciclo
Apoyo a estudiantes con necesidades educativas.	Coordinar acciones entre profesor jefe, docentes, equipo psicoeducativo y convivencia para estudiantes que requieran apoyos en convivencia, participación o regulación emocional.	Consejos docentes. Plan de apoyo PTI Registro de entrevistas.	100% de estudiantes priorizados cuenta con seguimiento registrado.	Durante el año escolar	Equipo Psicoeducativo / Profesor jefe	Dirección de Ciclo
Prevención de discriminación y maltrato.	Implementar actividades de curso orientadas al respeto por la diversidad, prevención de burlas, exclusión, estigmatización o trato discriminatorio. Plan DLI y situaciones especiales detectadas	Planificación de actividad. Registro en libro digital. Planificación DLI	Al menos una actividad anual por ciclo sobre inclusión y buen trato.	Durante el año escolar	Profesor jefe / Equipo de Convivencia / Equipo Psicoeducativo	Dirección de Ciclo
Coordinación con especialistas externos.	Cuando corresponda y exista autorización familiar, coordinar orientaciones con profesionales externos para favorecer continuidad de apoyos.	Correos. Actas de reunión.	100% de coordinaciones autorizadas queda registrada formalmente.	Durante el año escolar	Equipo Psicoeducativo	Dirección de Ciclo
Incorporación de material disponible y visible sobre Ley TEA	Promover el conocimiento de los derechos y la inclusión de las personas con NEE, a través de la visibilización de la información.	Fotografías. Pictogramas. Correos.	Actualizar material visible una vez al año al menos.	Primer semestre 2026	Equipo Psicoeducativo	Rector

6.6 Favorecer una convivencia digital responsable y el uso adecuado de dispositivos móviles.

Línea de acción	Actividad	Evidencias	Indicador	Plazo	Responsable	Supervisor
Socialización de normativa sobre dispositivos móviles.	Informar a estudiantes, apoderados y docentes sobre normas institucionales de uso, prohibiciones, excepciones, medidas formativas y consecuencias ante incumplimientos.	Correo institucional. Presentaciones a estudiantes y apoderados. Registro en reunión de apoderados o consejo de curso.	100% de los cursos recibe socialización de normativa sobre dispositivos móviles.	Primer semestre 2026	Equipo de Convivencia / Inspectoría / Profesores jefes	Dirección de Ciclo
Formación en convivencia digital.	Realizar actividades con estudiantes sobre privacidad, consentimiento, cuidado de la imagen, prevención de ciberacoso, uso responsable de redes y respeto en entornos digitales.	Planificación. Material utilizado. Registro de asistencia. Evaluación breve.	Al menos una actividad formativa anual por ciclo sobre convivencia digital.	Durante el año escolar	Equipo de Convivencia / Profesores jefes	Dirección de Ciclo
Prevención de conflictos asociados a tecnologías.	Charla orientaciones sobre acompañamiento familiar, límites saludables y riesgos asociados al uso de dispositivos. Intervención a través de datos brave up	Presentación. Registro de asistencia. Correo con material complementario.	Al menos una orientación anual a familias por ciclo sobre convivencia digital.	Durante el año escolar	Equipo de Convivencia / Equipo Psicoeducativo	Dirección de Ciclo
Seguimiento de situaciones vinculadas a dispositivos.	Registrar y monitorear situaciones asociadas al uso no autorizado o inadecuado de dispositivos, aplicando medidas formativas y procedimientos establecidos.	Registro en libro digital. Actas. Entrevistas. Medidas formativas. Seguimiento.	100% de situaciones registradas cuenta con acción formativa o procedimiento correspondiente.	Durante el año escolar	Inspectoría / Equipo de Convivencia	Dirección de Ciclo

CAPÍTULO VII. SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y MEJORA CONTINUA

7.1 Seguimiento

El seguimiento será responsabilidad de Rectoría, la Delegada de Salvaguarda / Encargada de Convivencia Educativa, las Direcciones de Estudio y los equipos responsables de cada acción. El Equipo de Convivencia Educativa sistematizará evidencias y avances para facilitar la revisión de cumplimiento y la toma de decisiones.

La frecuencia respetará los plazos del plan operativo: mensual cuando corresponda a detección, observación, clima escolar o Conecta Pumahue; semestral para evaluación y comunicación de avances; y anual para el cierre global.

7.2 Evidencias e indicadores institucionales

Dimensión	Evidencia / indicador
Cumplimiento de acciones	Acciones ejecutadas dentro del plazo y con evidencia disponible.
Cobertura y participación	Participación de docentes, asistentes, estudiantes y familias.
Desarrollo socioemocional y clima	Brave Up, VOS/VOP, sociogramas, DLI y otras evaluaciones.
Gestión de protocolos	Registro formal, responsables, seguimiento y medidas de resguardo.
Restauración y acompañamiento	Planes de restauración, acuerdos y evaluación de avances.
Inclusión y apoyos	Seguimiento de estudiantes priorizados, PTI/planes y coordinaciones externas autorizadas.
Convivencia digital	Socialización, formación, orientación a familias y seguimiento de situaciones.
Percepción de la comunidad	Retroalimentación sobre convivencia, comunicación y bienestar.

7.3 Evaluación y ajuste

Durante el año, los resultados del seguimiento serán analizados para identificar avances, brechas y necesidades emergentes. Cuando la evidencia lo requiera, las acciones podrán ajustarse dejando registro del fundamento, responsable y nueva fecha de revisión.

Al término del año escolar se elaborará una evaluación global que considere cumplimiento de actividades, resultados de indicadores, percepción de la comunidad y propuestas de mejora para el periodo siguiente.

7.4 Criterios de implementación

- Coherencia con PEI, Reglamento Escolar Interno, Protocolos de Convivencia Educativa 2026 y normativa vigente.
- Enfoque preventivo, formativo, inclusivo, protector y restaurativo.
- Interés superior del estudiante, debido proceso, confidencialidad y resguardo de derechos.

- Participación y corresponsabilidad de todos los estamentos.
- Gestión basada en evidencia y registro verificable.
- Flexibilidad para ajustar acciones según datos, necesidades emergentes y evaluación de impacto.

Meta institucional 2026: Construir y consolidar un ambiente respetuoso, organizado, seguro e inclusivo que favorezca el aprendizaje, la integración, el buen trato, la participación y el bienestar de toda la comunidad educativa.